835 Semanari Comexperu Del 07 al 13 de marzo de 2016

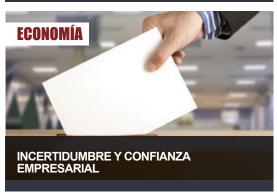


















Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente.





Desorden de un proceso electoral

El actual proceso electoral es realmente caótico y confuso para los más de 20 millones de electores. Existe una total carencia de liderazgo y sentido de responsabilidad, tan necesarios para preservar la solidez y transparencia del proceso democrático. ¿Es acaso ineptitud o pura estrategia?, nos preguntamos.

A menos de 40 días de la que debería ser la gran fiesta democrática, nos encontramos enmarañados en un ambiente de incertidumbre, con tachas no resueltas, decisiones pendientes sobre si un candidato presidencial sigue o no en carrera, sobre si otro tiene o no más de 2 listas habilitadas al Congreso, candidatos que renuncian a la plancha presidencial, otros a las listas al Congreso. No se tiene orden ni transparencia, y ello favorece a algunos candidatos. Y como para darle la estocada final al zafarrancho, la ONPE se ve envuelta en un escándalo que ha dado tristemente la vuelta al mundo, por la publicación de un logo equivocado que solo evoca ese total ambiente de desorden que envuelve todo este proceso.

Esto es un reflejo de la poca institucionalidad que sufre nuestro país y pone en evidencia la necesidad de una profunda modernización del Estado, del servicio público. Poco o nada se podrá lograr si pretendemos construir un futuro sobre esta base institucional tan precaria.

Los entes electorales lo anticiparon y por ello presentaron al Legislativo, oportunamente, las modificaciones normativas necesarias para enmendar a tiempo el sistema. Sin embargo, el actual Congreso, como bien nos tiene acostumbrados, poco hizo por imponer el interés del país sobre el partidario.

Los candidatos, en lugar de enfocarse en trabajar y dar a conocer sus propuestas para la urgente reactivación económica, el destrabe de las inversiones, la recuperación del dinamismo del comercio exterior y el fortalecimiento de los sistemas de salud y educación, están envueltos en discursos políticos populistas, en responder a un JNE que no resuelve o que, si lo hace, se contradice.

El Perú requiere de manera urgente que el próximo Gobierno tenga un plan definido *ex ante* para que en los 100 primeros días pueda dictar normas que permitan sentar las bases para la reactivación económica, y para recuperar el liderazgo que tanta falta hace en nuestro país. No podemos esperar más.

¡Basta de desorden!

Jessica Luna

Gerente General de COMEXPERU

Director
Jessica Luna Cárdenas
Co-editores
Rafael Zacnich Nonalaya
Jaime Dupuy Ortiz de Zevallos

Equipo de Análisis
Raisa Rubio Córdova
Pamela Navarrete Gallo
Antonella Torres Chávez
Israel Castro Rodríguez
Katherine Gutiérrez Abanto
Paulo Quequezana Barrientos

Corrección
Angel García Tapia
Diagramación
Eliana García Dolores
Publicidad
Edda Arce de Chávez
Suscripciones
Lorena López León

COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú. e-mail: semanario@comexperu.org.pe Telf.: 625 7700

Reg. Dep. Legal 15011699-0268







¿SE HARÁ LO QUE LA "POBLACIÓN" DIGA?

"Cuando me preguntan si Tía María va o no va, en mi opinión, si a pesar del diálogo la población dice al final no, entonces el proyecto minero no va" o "Las Fuerzas Armadas tienen que salir, el diálogo se tiene que retomar y el proyecto se tiene que suspender", son posiciones que dos candidatos a la presidencia han tomado con respecto del importante proyecto minero Tía María, en la provincia de Islay, Arequipa. A ellas se suman las declaraciones efectuadas recientemente en Cajamarca, sobre que el proyecto Conga "por ahora, no se puede dar, pues se tiene que recuperar la confianza de la población y luego podremos hablar de proyectos de inversión".

¿Será realmente su manera de pensar o una estrategia más para conseguir votos? La formulación de propuestas populistas que agraden a quienes tienen en frente en cada lugar que visitan se ha vuelto casi una costumbre (factor clave) en estas campañas electorales. ¿Acaso el sentir de la población se recoge en función de un pequeño grupo que asiste a alguna plaza pública? Lo prometido en esos discursos no es más que un engaño al pueblo y revela la falta de compromiso con el país, pues no se está priorizando el crecimiento de la economía y el bienestar e interés de la población en general.

Además, al pretender "hacer lo que la población diga" se está apoyando de manera indirecta las falsas ideas sobre el proyecto Tía María. Vale advertir que este proyecto no se encuentra en medio de una zona poblada; según un informe de la Presidencia del Consejo de Ministros, la instalación del proyecto más cercana está situada aproximadamente a 3 km del Valle de Tambo y a 4 km de la localidad habitada colindante, y es un desierto sin ninguna posibilidad de destinarse a actividades agrícolas. Asimismo, no se utilizará el agua del río para su proceso de extracción ni se verán afectadas las aguas subterráneas del Valle. Por otro lado, en la etapa de construcción, el proyecto generará 3,000 puestos de trabajo, mientras que en la etapa de operación serán 650 empleos directos y 3,500 indirectos. De igual manera, a la región Arequipa le corresponderá un canon minero de S/ 270 millones al año; a la provincia de Islay, S/ 64 millones, y al distrito de Cocachacra, S/ 34 millones (ver <u>Semanario N.º 801</u>).

Son US\$ 1,400 millones de inversión los que están en juego, así como el desarrollo y bienestar de nuestro país. Por eso, ¡basta ya de propuestas populistas falsas sin sustento ni beneficio! Necesitamos un líder con decisión y visión de futuro, y no uno que ceda ante las presiones de grupos de interés a los que poco o nada les preocupa el desempeño de la economía nacional en su conjunto. Se espera que las inversiones mineras en cartera del presente y los siguientes años se lleven a cabo de manera exitosa, sin frenos irresponsables. ¡Basta ya del doble discurso! Es tiempo de que los candidatos se pongan los pantalones.

SI DE DUMPING SE TRATA...

En diciembre de 2013, la Comisión de Dumping, Subsidios y Eliminación de Barreras Comerciales No Arancelarias del Indecopi decidió imponer derechos antidumping a las importaciones de prendas de vestir y confecciones chinas (34 subpartidas arancelarias). No obstante, la Sala de Defensa de la Competencia del Tribunal del Indecopi, instancia superior, evidenció inconsistencias técnicas en la investigación realizada por la primera instancia, por lo que revocó las medidas en junio del año pasado (ver <u>Semanario N.º 828</u>).

Categorías	2013-II	2014-II	2015-II	Var % 13/14	Var% 14/1
Camisas	18.4	15.2	13.3	-17.5	-12.3
Pantalones y shorts	53.9	39.6	43.7	-26.5	10.3
Polos	24.1	18.5	19.2	-23.5	3.9
Ropa interior	14.7	17.3	14.2	17.2	-17.7
Medias y similares	15.7	5	9.4	-68.1	86.8

Según diversos medios, la eliminación de los derechos antidumping ha deja-

do muy débil a la industria textil, y se hace hincapié en la caída de las exportaciones de confecciones y la pérdida de empleos en dicho sector exportador. ¡Pero mucho cuidado con cómo se difunde la información! Para realizar un diagnóstico sobre un sector en el mercado local, no se debe cometer el grave error de asociarlo con el desempeño del mercado externo, pues cada uno se desenvuelve en contextos distintos.

Asimismo, diversos gremios sostienen que la revocación de los derechos antidumping ha tenido un efecto inmediato de un semestre a otro, ya que en el caso de las camisas y blusas las importaciones se habrían incrementado un 3,500%, así como los pantalones, con un incremento del 2,500%. Sin embargo, como vemos en la tabla, al hacer un análisis del segundo semestre de las prendas chinas a las que se les aplicó los derechos antidumping –tomando en cuenta que en diciembre de 2013 se aplicaron y en junio de 2015 se revocaron—, en el caso de las camisas, entre 2014 y 2015, los valores importados se redujeron en un 12.3%, mientras que en el caso de los pantalones y *shorts*, si bien hubo un incremento, este fue del 10.3%, según cifras de la Sunat, lo cual dista enormemente de lo que afirman algunos. ¿De dónde provienen entonces tales resultados?

La aplicación de instrumentos de defensa comercial, aunque válidos si se dan los supuestos para su imposición, no solucionará el problema de la baja productividad del sector. Es importante aprender a diferenciar entre prácticas de dumping y delitos aduaneros, como el contrabando, la subvaluación y el subconteo, que son los que realmente están afectando al mercado local. Tales delitos se deben atacar directamente con una reforma aduanera, una mejora en la detección de los mismos y aplicando sanciones para los malos importadores (penas de cárcel), quienes distorsionan los precios de mercado.

volver al índice

www.comexperu.org.pe ● ● ● 03

835



Por un gasto a consciencia

El impacto que el Gobierno tiene sobre el desarrollo y bienestar de la economía depende, en buena parte, de la administración de sus cuentas fiscales (ingreso, gasto y deuda pública). Lo óptimo es que se busquen una recaudación de ingresos eficiente, un gasto productivo y una deuda sostenible. Así, una buena administración destina, sin poner en riesgo la estabilidad fiscal, recursos suficientes para sostener el crecimiento económico del país. Sin embargo, en el Perú, el desempeño de su economía ha perdido dinamismo, al punto de poner en riesgo la estabilidad macroeconómica ganada por años. A continuación, analizaremos las causas de esta situación y propondremos medidas para revertirla.

GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL

Un indicador que ayuda a medir la estabilidad fiscal de un país es el resultado económico, que se calcula como la diferencia entre el ingreso y el gasto público. Si esta diferencia es positiva, nula o negativa, se denomina superávit, equilibrio o déficit fiscal, respectivamente. Según el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), los ingresos del Gobierno, como porcentaje del PBI, se redujeron del 21% en 2010 al 20.1% en 2015. Asimismo, el gasto público aumentó del 19.8% al 21.2% en el mismo periodo. En consecuencia, se registró un déficit del 2.1% en 2015, lo que supone la adquisición de deuda por parte del Gobierno para asumir sus obligaciones.

No obstante, el resultado económico no es un indicador suficiente para concluir algo sobre la estabilidad de un país. Un país puede incrementar el gasto productivo, lo que deteriora su posición fiscal en el presente, pero genera mayores ingresos en el futuro. Aquí lo importante es distinguir entre dos tipos de gasto: corriente y de capital. El primero comprende los costos operativos de la entidad pública (consumo público), mientras que el segundo abarca la adquisición o producción de activos (inversión pública). Es decir, un mayor gasto de capital mejora la productividad y es beneficioso para la economía en el largo plazo, lo que no ocurre con el gasto corriente.

Lamentablemente, en el Perú, el gasto público ha aumentado debido a un mayor consumo, mas no a una mayor inversión. De acuerdo con el BCRP, en 2015, el gasto del Gobierno estuvo conformado en un 74.5% por gasto corriente y solo en un 25.5% por gasto de capital. Asimismo, entre 2010 y 2015, los gastos de capital disminuyeron del 6.2% al 5.4% del PBI, mientras que los gastos corrientes se incrementaron del 13.6% al 15.8% en el mismo periodo. En consecuencia, no solo no se mejoró la productividad, sino que la deuda pública ascendió a S/ 142,381 millones (23% del PBI) en 2015, en comparación con los S/ 115,386 millones (20%) de 2014.

La tendencia ascendente del gasto corriente, conformado mayoritariamente por el gasto en planillas, persiste este año. Según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), hacia febrero de 2016, el Gobierno nacional ejecutó S/3,457 millones para el pago de personal y obligaciones sociales (14.7% del presupuesto institucional modificado - PIM, un 8.6% más de lo gastado en el mismo periodo de 2015), los Gobiernos locales ejecutaron S/396 millones (15.1% del PIM, +11.3%); y los Gobiernos regionales, S/2,060 millones (18.3% del PIM, +12.4%). Además, los departamentos que más gastaron en planillas fueron Lima (S/2,343 millones), Piura (S/247 millones) y Arequipa (S/236 millones).

Por otro lado, la tendencia del gasto de capital parecería ir en aumento, aunque esto solo ocurre a nivel de localidades. Según cifras del MEF, hacia febrero de 2016, el Gobierno nacional ejecutó S/ 1,001 millones para la adquisición de activos no financieros (5.2% del PIM, un 16.9% menos de lo gastado en el mismo periodo de 2015); los Gobiernos locales, S/ 677 millones (8.8% del PIM, +104.2%), y los Gobiernos regionales, S/ 411 millones (10.8% del PIM, -4.8%). Además, los departamentos que menos gastaron en este concepto fueron Madre de Dios (S/ 9 millones), Tumbes (S/ 11 millones) y Pasco (S/ 16 millones).

La solución es clara. El próximo Gobierno tiene que ampliar la base tributaria, reducir los gastos corrientes y aumentar los de capital, además de fomentar la inversión privada. No obstante, algunos candidatos a la presidencia siguen prometiendo mayores salarios o la creación de ministerios innecesarios (¡más gasto en planillas!). Lo que es peor, ante un poco de presión, pueden incluso desalentar la inversión minera en el país. ¿Qué nos está ocurriendo?



volver al índice

835



Incertidumbre y confianza empresarial

A poco más de un mes para decidir quién será el próximo gobernante del Perú, el contexto político está, por decir lo menos, un tanto movido. Prueba de ello es que todavía no se tiene un panorama claro de quiénes participarán efectivamente en las elecciones generales, debido a las idas y venidas del Jurado Nacional de Elecciones y de los Jurados Electorales Especiales, así como la serie de cuestionamientos sobre la legitimidad del proceso electoral por parte de diversos candidatos. A propósito de lo anterior nos preguntamos: ¿puede esta incertidumbre electoral afectar a la economía del país?

El periodo de elecciones, por lo general, afecta el desempeño de la economía, ya que genera cambios en las expectativas de los agentes económicos, y en especial incide sobre la confianza del sector empresarial. Las decisiones de los inversionistas están relacionadas, en gran medida, con las expectativas que tienen sobre el país, lo cual es sumamente importante, pues cuando estas son negativas la inversión se reduce, lo que tiene consecuencias directas sobre el desarrollo económico (ver <u>Semanario N.º 810</u>).

En general, la confianza empresarial disminuye ante la falta de un panorama claro, pues se desconoce qué rumbo tomará la economía luego de elegido el próximo gobernante. La reacción de los empresarios se mide a través del Índice de Confianza Empresarial que elabora el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). Así, cada una de las elecciones estuvo marcada por aspectos distintos; por ejemplo, en las elecciones de 2006, el valor del referido índice disminuyó de 67 puntos en setiembre de 2005 a 57 puntos en febrero de 2006 -cabe resaltar que a mayor puntaje, mayor confianza-, mientras que en las elecciones de 2011, el valor del índice cayó de 70 puntos en setiembre de 2010 a 65 puntos en febrero de 2011. Asimismo, en el mes de abril (cuando se llevó a cabo la primera vuelta), la diferencia fue sustancial: el índice cayó 4 puntos en 2006 y 19 puntos en 2011. Luego de la segunda vuelta y durante el resto del año el índice se recuperó en diciembre de 2006, con 72 puntos, mientras que a fines de 2011 no superó los 60 puntos.

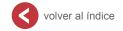
¿A qué se debe esta diferencia? La razón es muy sencilla: la victoria de quien en ese momento era percibido como el candidato "antisistema", Ollanta Humala. Es natural que los empresarios prefieran a los candidatos que son amigables con el mercado, debido a que es una señal generalmente aceptada de que se continuará con una línea a favor de la libertad económica, favorable para los negocios y sobre todo para inversiones de mediano y largo plazo. El actual presidente en ese momento representaba el alejamiento de dicho modelo, caso contrario a la elección de Alan García en 2006.

El mercado financiero reflejó un comportamiento similar. El Índice General de la Bolsa de Valores de Lima (BVL)¹ en abril de 2006 subió un 20.65%, y en el mismo mes de 2011 bajó un 10.57%. De igual manera, en el mes de junio de 2006, subió un 13.09% y bajó un 12.46% en el mismo mes de 2011. A su vez, el riesgo país, medido por el Spread EMBIG Perú², conforme al BCRP, bajó en -1.30 puntos porcentuales en abril de 2006 y subió 36.12 puntos porcentuales en abril de 2011.

En lo que respecta a las elecciones de este año, el Índice de Confianza Empresarial viene en caída desde enero de 2015, de tal forma que el valor de enero de este año es 11 puntos más bajo. Esta tendencia ha ido de la mano con la caída de la inversión, que disminuyó desde el cuarto trimestre de 2014, cuando reflejaba un 20.1% del PBI, al 19.3% del PBI en el cuarto trimestre de 2015, según el BCRP. No obstante, de acuerdo con un estudio de Apoyo Consultoría, elaborado en octubre del año pasado, un 57% de empresarios considera que inmediatamente luego de las elecciones la confianza se recuperará. Aunque, a la luz de la evidencia de procesos electorales anteriores, esto se cumpliría siempre y cuando el próximo gobernante no represente el antisistema.

Con ciertas excepciones, los candidatos de hoy no tienen en sus planes cambios en la línea de libre mercado que tiene el Perú. Sin embargo, la incertidumbre política sigue presente. Los candidatos no deben intentar salirse de un esquema coherente con el sistema actual de la economía, a fin de obtener más votos, ni buscar oscurecer aún más el panorama político. Pero, al mismo tiempo, es deber de los ciudadanos votar coherentemente. Recuperar la confianza lo antes posible es tarea de todos y eso solo se logra votando por el candidato con el equipo mejor preparado, con un plan de gobierno alejado de propuestas populistas y, valga la redundancia, que sea realmente el más confiable.

² El Spread EMBIG Perú es el diferencial de rendimientos del bono peruano con respecto al bono estadounidense y mide qué tan riesgoso es invertir en el país.



www.comexperu.org.pe ● ● ● 05

¹ La BVL describe al Índice General como aquel diseñado para ser el referente del mercado peruano al reflejar la tendencia promedio de las principales acciones cotizadas en la bolsa.





Mal inicio de año para nuestras exportaciones

Según cifras de la Sunat, en enero de 2016, nuestras exportaciones alcanzaron un valor de US\$ 2,341 millones, un 15.1% menos respecto al mismo mes del año anterior. Dicho resultado se debió a la caída tanto del sector tradicional como el no tradicional, especialmente por los menores envíos a nuestros principales socios comerciales.

Es así que nuestras exportaciones a China, primer destino de exportación, alcanzaron US\$ 505.1 millones, un 9.1% menos que en enero de 2015; nuestras exportaciones a EE.UU., segundo destino, alcanzaron US\$ 430.4 millones (-1.3%); y a Suiza, tercer destino más importante, alcanzaron US\$ 187.7 millones (-17.6%).

Asimismo, entre las principales empresas exportadoras se encuentran Southern Perú Copper, con envíos por US\$ 182.6 millones (+19.6%); Sociedad Minera Cerro Verde, con US\$ 132.3 millones (+74.2%); Compañía Minera Antamina, con US\$ 109.7 millones (-30%), y Glencore Perú, con US\$ 68.6 millones (-35.6%).

Evolución de las exportaciones (enero) 4.500 US\$ millones 40% 4.000 30% 3,500 3.000 20% 2.455 2 341 2,500 10% 2,000 1,500 0% 1.000 -10% 500 -20% 2013 2014 2015 2016

EXPORTACIONES TRADICIONALES: REPUNTE DEL CAFÉ

Durante el primer mes del año, las exportaciones tradicionales ascendieron Fuente: Sunat. Elaboración: COMEXPERU. a US\$ 1,462 millones, lo que significó una caída del 19.6% respecto al mismo mes del año anterior. Dentro de este rubro,

los envíos del sector minero fueron los de mayor relevancia, pues representaron un 86% del total exportado (US\$ 1,253 millones), aunque registraron un retroceso del 16%. Si bien se espera que estos números se reviertan a lo largo del año, dicho resultado se explica, principalmente, por los menores envíos al exterior de oro (US\$ 420.9 millones; -19.6%) y de cobre concentrado y sus minerales (US\$ 436.2 millones; -4.8%). Además, el petróleo crudo, incluidos sus derivados, registró un valor exportado de US\$ 136.3 millones, una caída del 32.8% en medio de un contexto de menores precios de este commodity.

Por su parte, los envíos tradicionales del sector pesquero (típicamente, harina y aceite de pescado) retrocedieron un 63.8% al alcanzar los US\$ 39.1 millones. Es preciso destacar que solo los envíos del sector agrícola mostraron una tendencia inversa, al registrar un valor exportado de US\$ 33.5 millones, y con ello lograr un crecimiento de 102.9% respecto a enero de 2015. Esto gracias, principalmente, a los mayores envíos de café (US\$ 26.5 millones; +114.7%).

Los productos tradicionales que destacaron este primer mes fueron los cátodos de cobre refinado (US\$ 166 millones; +57.7%), los demás cafés sin descafeinar (US\$ 26.4 millones; +114.9%) y el zinc en bruto (US\$ 24.1 millones; +32.3%).

EXPORTACIONES NO TRADICIONALES: SÁLVESE QUIEN PUEDA

Al igual que ocurrió con el sector tradicional, el retroceso de los envíos no tradicionales también continúa. Durante el primer mes del año, el Perú exportó US\$ 864.2 millones en productos de este sector, un 9.3% menos que en el mismo mes de 2015. Este resultado se debió a las menores exportaciones de los sectores textil y pesquero, que registraron caídas del 26.5% y el 32%, respectivamente. Incluso, las exportaciones agropecuarias sufrieron una leve caída del 0.6%, al registrar envíos por US\$ 332.1 millones este primer mes. Cabe destacar que el único sector que hizo frente fue el de minería no metálica, que alcanzó los US\$ 63.7 millones, un 32.4% más que en enero de 2015. Aunque en mucha menor medida, los sectores metalmecánico y de pieles y cueros crecieron también, con un 1.9% y un 13.4%, respectivamente.

Los productos no tradicionales que destacaron este primer mes fueron los espárragos (US\$ 42.9 millones; +29.4%), los fosfatos de calcio naturales (US\$ 25.1 millones; +1.9%), los bananos tipo Cavendish Valery (US\$ 13.7 millones; +17.1%) y el alcohol etílico sin desnaturalizar (US\$ 13.3 millones; +393.7%).

Iniciamos no del todo bien este año 2016, pero eso nos da mayor margen para trabajar por revertir esta tendencia. El entorno económico mundial no parece mostrar una mejora sustancial, con precios de commodities aún bajos y una débil demanda internacional, por lo que las decisiones internas este año serán cruciales para levantar nuestro sector exportador. Apuntemos a diversificar nuestros destinos, explorando nuevos mercados potenciales, y aprovechemos plenamente los tratados que tenemos vigentes.



volver al índice





... el TPP incluye un capítulo de servicios financieros?

En la edición anterior analizamos el capítulo décimo, sobre comercio transfronterizo de servicios, del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés), por lo que a continuación procederemos a analizar el capítulo decimoprimero, sobre servicios financieros¹.

Dada su complejidad y alta especificidad, los servicios financieros son tratados en un capítulo independiente que recoge varias de las disciplinas previstas en los capítulos de inversión y comercio transfronterizo de servicios, tratados en ediciones anteriores. Es importante aclarar que el mecanismo de solución de controversias inversionista-Estado, previsto en el capítulo de inversión, no será de aplicación al comercio transfronterizo de servicios financieros.

También cabe resaltar que, en lo referido al ámbito de aplicación del capítulo, los servicios financieros comprenden todos los servicios de seguros y relacionados con los seguros, así como todos los servicios bancarios y los demás financieros, además de los servicios incidentales o auxiliares a un servicio de naturaleza financiera.

Asimismo, entre las limitadas materias expresamente excluidas de la aplicación del capítulo tenemos las actividades o servicios que forman parte de un plan público de jubilación o de un sistema de seguridad social establecido por ley, salvo que se realicen en un entorno de competencia.

En términos generales, este capítulo brinda oportunidades importantes de acceso a mercados para el comercio transfronterizo y la inversión en el sector financiero, asegurando a su vez que los países conserven su capacidad para regular los mercados e instituciones financieras y para tomar medidas de emergencia en casos de crisis. De esta manera, el capítulo incluye las principales obligaciones de otros acuerdos comerciales, como es el caso del trato nacional, el trato de nación más favorecida, el acceso a mercados y ciertas disposiciones del capítulo de inversión, ya tratado en una <u>anterior edición</u> del Semanario COMEXPERU, incluido el nivel mínimo de trato.

Así pues, el capítulo permite la venta transfronteriza de ciertos servicios financieros entre países del TPP, sin exigir que los proveedores establezcan operaciones en el otro país para suministrar sus servicios, sujeto a disposiciones de registro o autorización con el objetivo de asegurar una apropiada regulación y vigilancia. De igual manera, los proveedores de una parte podrán suministrar un nuevo servicio financiero en otro mercado del TPP, si las compañías domésticas en aquel mercado están permitidas de hacerlo.

Al igual que en el caso de inversión y de comercio transfronterizo de servicios, las partes del TPP aceptan las obligaciones dispuestas en este capítulo bajo un enfoque de "lista negativa", lo cual significa que sus mercados están completamente abiertos a los proveedores de servicios financieros de los demás países TPP, excepto cuando hayan tomado una excepción (medida disconforme) en los anexos del tratado específicos por país: (1) las medidas vigentes en las cuales cada parte acepta la obligación de no volver sus medidas más restrictivas en el futuro, y de comprometer cualquier liberalización futura, y (2) las medidas o políticas en los cuales conservan plena discreción hacia el futuro.

Sin perjuicio de lo anterior, el capítulo dispone una serie de excepciones, como que las partes puedan adoptar o mantener medidas por razones prudenciales, para garantizar la integridad y estabilidad del sistema financiero; o la aplicación de medidas no discriminatorias de aplicación general adoptadas en cumplimiento de políticas monetarias y de crédito conexas o políticas cambiarias.

De otro lado, el capítulo también establece reglas que, formalmente, reconocen la importancia de los procedimientos regulatorios para acelerar la oferta de servicios de seguros por proveedores autorizados y procedimientos para lograr este resultado. Además, se incluyen compromisos específicos en administración de portafolios, servicios de pago electrónico con tarjeta, así como transferencia de información para el procesamiento de datos.

Finalmente, en caso de presentarse controversias relacionadas a ciertas disposiciones, el capítulo dispone un mecanismo de arbitraje de inversión, neutral y transparente. Esto incluye disposiciones específicas en controversias de inversión relacionadas al nivel mínimo de trato, así como disposiciones que exigen que los árbitros tengan experiencia en servicios financieros y un mecanismo especial Estado-Estado para facilitar la aplicación de las excepciones del capítulo, en el contexto de una controversia de inversión.

¹ El texto completo del TPP se puede encontrar en la siguiente dirección: www.acuerdoscomerciales.gob.pe





••• 07